

Cuernavaca, Morelos, a 14 de junio de 2016.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
PRESENTE.

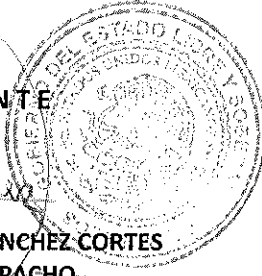
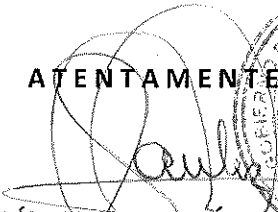
ASUNTO: Suficiencia presupuestal
Origen del Recurso: Estatal.

Con relación a la requisición número 402 registrada en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 14 de junio del presente año, a través de la cual esta Unidad Administrativa a mi cargo, solicita la adquisición de los bienes ahí especificados; adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal DGP/0950/2016 de fecha 08 de junio de 2016, firmado por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

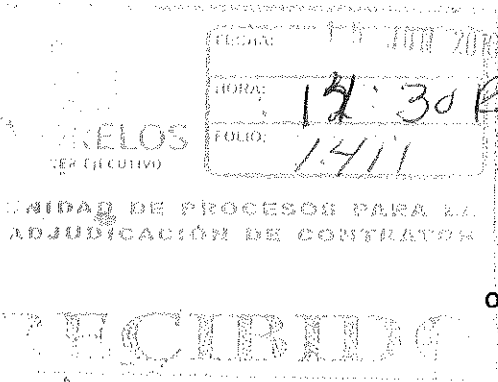
Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica Estatal por la cantidad de \$ 215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal "5621 Maquinaria y equipo industrial", monto aplicable a la requisición de referencia en base a su Estudio de Mercado No. 382, por lo que manifiesto que la Coordinación Estatal de Reinserción Social, cuenta con los recursos presupuestales para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORTES
ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO AL
OFICIO NÚM. SG/0080/2015 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015



C.C.P.- M.P.A.J. MARTIN ARANA GARCÍA.- DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA PENITENCIARIA.- PARA SU CONOCIMIENTO Y LO PROCEDENTE
C.C.P.- Archivo / Minutario.
MCSC/FPP/gha.